

ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO



CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP 02/2016

**“PROYECTO, RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL
GRAL. BELGRANO – RENOVACION TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE
VÍAS EN EL RAMAL C12 – TRAMO KM 1264,960 A KM 1332,500 – PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO”.**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIONES SIN CONSULTA

ACLARACION N° 1

Donde dice:

ARTÍCULO 5° - Clase de Licitación.

2. Las propuestas deberán ser presentadas, foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por los representantes legal y técnico de los



Oferentes en "ORIGINAL", "DUPLICADO" y "TRIPLICADO" en un tamaño de hoja no mayor a A3.

Debe decir:

ARTÍCULO 5º - Clase de Licitación.

2. Las propuestas deberán ser presentadas, foliadas y debidamente firmadas y selladas en todas sus hojas por los representantes legal y técnico de los Oferentes en "ORIGINAL" y "DUPLICADO" en un tamaño de hoja no mayor a A4. Cuando la documentación que acompañe sea menor a A4, se solicita su escaneo en A4 y certificado por escribano o en un Anexo aparte. Los Planos en A3.

ACLARACIÓN N° 2

PCP - SECCIÓN N°4 - Capítulo 13 "Obras Preliminares" – Artículo 13.7 "Movilidad y equipamiento para el personal de supervisión".

Se deberá incluir al final del artículo indicado y previo al párrafo "El incumplimiento de las obligaciones de este artículo devengará una multa diaria equivalente a la aplicable por incumplimiento de Orden de Servicio", lo siguiente:

"Adicionalmente, el Contratista deberá poner a disposición de ADIF una vivienda de no menos de 80 m² para la obra ubicada a no más de 20 minutos en camioneta del Obrador, desde la percepción del anticipo hasta la Recepción Provisoria."



ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

Se solicitan los planos del pliego que se indican en el PCP (Sección 6 - Planos y Esquemas) pero no se adjuntaron en el CD con la compra del pliego. Dichos planos son fundamentales para poder cotizar correctamente la obra. Entre otros se solicitan:

- Planos Generales del Proyecto.
- Planos de Planialtimetrías, con ubicación y detalles de los PAN y alcantarillas a renovar y de las excavaciones y terraplenes en la traza.
- Planos tipo, como ser: perfil de obra básica, cercos tipo 1 y 2, alcantarillas tipo, Pasos a Nivel tipo, guardaganado tipo, etc.
- Etc.

Respuesta

Los planos del pliego indicados en el PCP-Sección 6-Planos y Esquemas han sido adjuntados en CD a la Circular Con y Sin Consulta N° 02.

CONSULTA N° 2

Se solicita la Planilla de Alcantarillas.

Respuesta



ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

 Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

La información requerida de las alcantarillas se encuentra contenida en los Anexos incluidos en el CD el cual ha sido adjuntado a la Circular Con y Sin Consulta N°02.

CONSULTA N° 3

Se solicita el estudio de suelos.

Respuesta

El estudio de suelos se encuentra contenido en los Anexos incluidos en el CD el cual ha sido adjuntado a la Circular Con y Sin Consulta N° 02.

CONSULTA N° 4

Se solicita el estudio hidrológico.

Respuesta

El estudio hidrológico se encuentra contenido en los Anexos incluidos en el CD el cual ha sido adjuntado a la Circular Con y Sin Consulta N° 02.

CONSULTA N° 5

Se solicita aclaración sobre las horas mínimas garantizadas de corte de vía, ya que el PCP-Sección 4-punto 42.1 dice ocupación diaria 6 horas corridas, y garantizando un mínimo de 180 horas mensuales, pero en el PCP-Sección 4-

punto 42.3 dice ocupación diaria de 8 horas corridas, y garantizando un mínimo de 240 horas mensuales.

Respuesta

Las horas de ocupación diaria de vía serán 8hs corridas, garantizando un mínimo de 240hs mensuales, tal lo indicado en PCP-Sección 4-Punto 42.3 y en Anexo de Sección N°7.

CONSULTA N° 6

Se solicita confirmación a lo expresado en el PCP-Sección 3-Artículo 3.1.2, donde se expresa, dada la distancia de transporte involucrada:


"El retiro de la vía existente a renovar, que comprenderá el auscultamiento por ultrasonido de los rieles existentes, el marcado de los defectos que se detecten y el despunte de los mismos, el desarme de la estructura de vía, la clasificación de los materiales, su transporte y almacenamiento, en un todo de acuerdo a las especificaciones del presente pliego. El material útil que se retire de la obra deberá ser transportado y depositado en la Estación Tostado y/o Sorrento. El material residual deberá disponerse conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental".

Respuesta

El material útil que se retire de la obra deberá ser transportado y depositado en la Estación Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.



ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

 Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

CONSULTA N° 7

En la Sección 3, artículo 3.1.2.4 - Materiales e insumos, se indica que los rieles entregados por ADIF serán de 18 y/o 25 m. En las planillas de cotización, Sección 5, en el ítem 6.4 "Transporte de rieles" la cantidad tiene implícita una longitud de 25 m cada riel. Favor de aclarar y en caso de ser un mix de ambos se solicita aclarar las cantidades de cada uno.

Respuesta

Se deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en las planillas de cotización.

CONSULTA N° 8 Sección 6 - Planos y Esquemas. Dado que en el pliego no se encuentran los correspondientes planos de dicha sección, solicitamos la información necesaria para estudiar el proyecto y verificar el cómputo de excavación y terraplenes indicados en la sección 5, planillas de cotización.

Respuesta

Los planos del pliego indicados en el PCP-Sección 6-Planos y Esquemas han sido adjuntados en CD a la Circular Con y Sin Consulta N°02.

CONSULTA N° 9 Alambrados, Sección 5, planillas de cotización, ítem 9.1: "Alambrados zonas urbanas – cerramiento tipo 1". Se solicita el detalle de las progresivas para la ubicación de las cantidades indicadas en dichos ítems dado que el relevamiento in situ surgen cantidades menores.

Respuesta

Se deberá cotizar de acuerdo a lo indicado en las planillas de cotización de la Sección 5.

CONSULTA N° 10

En las planillas de cotización de la Sección 5 se denominan los ítems 6.8 como "Provisión de Aparato de Vía Monoblock" mientras que según lo expresado en la Sección 3, artículo 3.1.2.4, los AdV Monoblock serán provistos por ADIF. Entendemos que la denominación en la planilla de cotización debería corresponder al "transporte de AdV monoblock" Favor de confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta

Se confirma que en las planillas de cotización, los ítems 6.8 cuya denominación es "Provisión de Aparato de Vía Monoblock" corresponden al "Transporte y montaje de AdV Monoblock".

CONSULTA N° 11

En la Sección 3, artículo 3.1.2.1 se indica que el material útil que se retire de la obra deberá ser depositado en la estación Tostado y/o Sorrento. Favor de definir la estación o en caso de ser un mix de ambas, indicar las cantidades a depositar en cada una.

Respuesta



ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

 Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

El material útil que se retire de la obra deberá ser transportado y depositado en la Estación Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

CONSULTA N° 12

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en relación al proyecto mencionado en la Referencia. En tal sentido, dada la magnitud de la obra en cuestión, solicitamos una prórroga de 45 días para realizar un estudio detallado de la documentación, realizar la visita de obra, contactar proveedores, etc. Y así ofrecer una propuesta integral de mayor calidad.

Respuesta

Se prorroga la apertura de la licitación para el día **VIERNES 13 DE MAYO** del corriente año, a las 14.00 hs.

CONSULTA N° 13

Se pide anexar el plano del Perfil Tipo nombrado en el punto 3.1.1 y no disponible en el adjunto de la Sección 6.

Respuesta

Los planos del pliego indicados en el PCP-Sección 6-Planos y Esquemas han sido adjuntados en CD a la Circular con y sin Consulta N°02.

CONSULTA N° 14

Se pide anexar la planilla de obras de arte nombradas en el punto 3.1.2.2, no incluidas en el adjunto de la Sección 6.

Respuesta

La información requerida de las obras de arte se encuentra contenida en los Anexos incluidos en el CD el cual ha sido adjuntado a la Circular con y sin Consulta N°02.

CONSULTA N° 15

Se pide aclarar si el tiempo de ocupación de vía será de 6 horas corridas o de 8 horas corridas, según surge de los puntos 42.1 y 42.3.

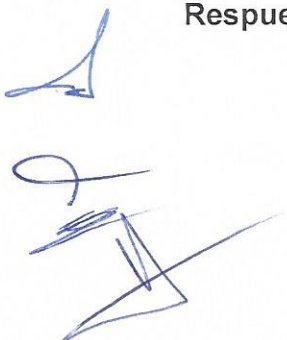
Respuesta

Las horas de ocupación diaria de vía serán 8hs corridas, garantizando un mínimo de 240hs mensuales, tal lo indicado en PCP-Sección 4-Punto 42.3 y en Anexo de Sección N°7.

CONSULTA N° 16

Se pide aclarar si se permitirán soldaduras eléctricas de rieles, dado que en el punto 3.1.2.2 "Tareas por unidad de medida" están previstas pero no cuenta con ítem en la planilla de cotización.

Respuesta



Se podrá ejecutar soldadura eléctrica, siendo la cantidad la misma que la indicada en la Planilla de Cotización como soldadura aluminotérmica de rieles.

CONSULTA N° 17

El punto 32.2 expresa que "Todos los desvíos se realizaran con material producido de la renovación de vías" pero en la Planilla de cotización se ve, en el itemizado de los desvíos por AJUSTE ALZADO, transporte de durmientes de H°P°, siendo que los durmientes actuales son de madera. Se pide ratificar o rectificar el itemizado de la planilla de cotización.

Respuesta

En el itemizado de los desvíos por Ajuste Alzado de la Planilla de Cotización, se entenderá por "transporte de durmientes de H°P°" al transporte de los durmientes del material producido de la renovación de vías.


CONSULTA N° 18

SECCIÓN 3 - ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN - MEMORIA DESCRIPTIVA
3.1.2 ALCANCE PARTICULAR - 3.1.2.1 Tareas a realizar por ajuste alzado

Desvíos de Cruce Proyectados

DICE: En cada uno de los desvíos que deba realizar el CONTRATISTA deberá realizar, la conformación de la subrasante en los casos que sea necesario y el armado de vía con material producido producto de la renovación de la vía principal.

ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

 Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

En la Sección 5, PLANILLAS DE COTIZACIÓN, ÍTEM C, DESVÍOS, se debe cotizar el transporte de durmientes de H° P° y rieles perfil 54 E1 en una cantidad tal que se corresponde con el largo de desvío a construir.

SE CONSULTA: Los desvíos se construirán con materiales recuperados de la renovación como se indica en la MEMORIA DESCRIPTIVA o con MATERIALES NUEVOS (durmientes de H° P° y rieles perfil 54 E1) como se desprende de las planillas de cotización.

En caso de que los desvíos en cuestión se deban construir con materiales NUEVOS ¿Se debe considerar que ADIF proveerá las fijaciones doblemente elásticas correspondientes?

Respuesta

Los desvíos se construirán con materiales producidos en condiciones de ser utilizados obtenidos de la renovación de vía.

CONSULTA N° 19

En punto 3.1.2.4 Materiales e Insumos,

DICE: Los AdV monoblock serán provistos por ADIF, serán de tangencia 1:10 tipo B y deberán ser retirados desde taller La Plata, corriendo a partir de allí los gastos por cuenta del Contratista.

SE CONSULTA: ADIF S.E entregará los AdV completos con sus fijaciones y durmientes. En caso afirmativo ¿los durmientes serán de H° P° o de madera dura (quebracho colorado) y las fijaciones serán Voosloh o de otro tipo?

Respuesta

Los ADV monoblock serán provistos por ADIF completos con sus fijaciones Vossloh y durmientes de H° P°.

CONSULTA N° 20

SECCIÓN N° 3 – ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN – MEMORIA DESCRIPTIVA Párrafo 3ro, hoja 4

DICE: Los aparatos de vía a renovar serán reemplazados por nuevos AdV de tangente 1:10 de forma de poder uniformar la geometría de los mismos en todo el corredor.

En SECCIÓN N° 4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, página 156, 5to párrafo,

DICE: Los aparatos de vía serán del tipo tangente, con ángulo tg 1:8 y deberán ser diseñados para una velocidad en desviada de 30 km/h. El radio será de 190 m. Su mano está definida en los planos adjuntos en la Sección N° 6. En caso de incompatibilidad con aparatos de vía que no se renovarán (es el caso de un enlace con vía auxiliar y/o vía en curva), se deberá colocar la tangencia y radios compatibles con lo existente.

SE CONSULTA: ¿Qué tangente se deberá tener en cuenta para el proyecto y la cotización de provisión de ADV ensamblado correspondiente a los ítems N° C1.6.9, C2.6.9 y C3.6.9?

Respuesta

Los ADV's ensamblados serán con ángulo de tangencia 1:8 y/o 1:10.

CONSULTA N° 21

En el punto 3.1.2.4 Materiales e insumos,

DICE: Los ADV monoblock serán provistos por ADIF, serán de tangencia 1:10, tipo B y deberán ser retirados desde taller La Plata, corriendo a partir de allí los gastos de traslados por cuenta del Contratista.

En planilla de cotización, Sección 5, punto C1.6.8,

DICE: PROVISIÓN DE APARATO DE VÍA MONOBLOCK UN 2

Punto C2.6.8,

DICE: PROVISIÓN DE APARATO DE VÍA MONOBLOCK UN 2

Punto C3.6.8,

DICE: PROVISIÓN DE APARATO DE VÍA MONOBLOCK UN 2

SE CONSULTA: ¿Los ADV MONOBLOCK serán provistos por ADIF SE o se deberá cotizar su provisión completa y su transporte a obra?

Respuesta

Los ADV's monoblock serán provistos por ADIF completos con fijaciones Vossloh y Durmientes de H°P°, quedando a cargo de la Contratista el transporte y montaje.

CONSULTA N° 22

En Sección 6 - Planos y esquemas,

DICE: Los planos, topografía, estudios de impacto ambiental, Plan de Gestión Ambiental de la Etapa Factibilidad, estudio hidráulico y estudios de suelo se adjuntan en soporte magnético CD.

SE CONSULTA: No se encuentran en el soporte magnético los planos correspondientes a planialtimetrías y planos tipo. Se consulta si dicho material se encuentra disponible

Respuesta

Los planos del pliego indicados en el PCP-Sección 6-Planos y Esquemas han sido adjuntados en CD a la Circular Con y Sin Consulta N°02.

CONSULTA N° 23

En relación con el aumento de convenio dispuesto por el gremio UOCRA del 22% a partir de abril ppdo., se consulta si el Presupuesto Oficial de las licitaciones LPI-02 será reajustado al nuevo valor homologado.

Ello en razón de lo dispuesto en el artículo 6 – punto 11 del PCP Sección 1, que dispone como límite el 7 % en más del P.O para considerar la admisibilidad de las ofertas.

Respuesta

El presupuesto Oficial no se modifica



CONSULTA N° 24

Respecto a la fecha prevista para la presentación de la propuesta (06/05/2016) se solicita extender las misma al 26/05/2016 en atención a lo sustancial de los análisis que demanda el estudio y la importante cantidad de documentación que debe ser elaborada para cumplir con los requisitos del llamado.

Respuesta: Ver Respuesta a Consulta 12.

CONSULTA N° 25

Se solicita tengan a bien proveer la información que a continuación se detalla:

- Planos con perfiles de obra básica
- Planos de encarriladores y guardapuentes
- Planos de cerramiento tipo 1 y tipo 2
- Planos tipo de pasos a nivel para las tipologías a cotizar y su respectiva señalización

Respuesta

Los planos del pliego indicados en el PCP-Sección 6-Planos y Esquemas han sido adjuntados en CD a la Circular Con y Sin Consulta N°02.

CONSULTA N° 26

Se solicita se aclare si se debe considerar en nuestra oferta solo el transporte e instalación de AdV monoblock o su provisión, transporte e instalación.

En el apartado 3.1.2.4-Materiales e insumos de la Sección 3.1-DEFINICION DEL ALCANCE DE LA OBRA perteneciente al Capítulo 3, DESCRIPCION DE LAS TAREAS PREVISTAS de la Sección 3 del Pliego de Condiciones Particulares, se indica lo siguiente:

"Los AdV monoblock serán provistos por ADIF, serán de tangencia 1:10 tipo B y deberán ser retirados desde Taller La Plata, corriendo a partir de allí los gastos por cuenta del Contratista".

Por otro lado, los ítems de cobro por unidad de medida para los tres desvíos proyectados de la obra se indica la provisión de los aparatos de vía monoblock (ítem C-1 6.8, C 2 6.8 y C 3 6.8).

Respuesta: Los ADV's monoblock serán provistos por ADIF, quedando a cargo de la Contratista el transporte e instalación.

CONSULTA N° 27

En PCP, Sección 4, Capítulo 24, artículo 24.1, se indica que "en ningún caso se permitirá la colocación de los tramos nuevos sobre el plano de formación de la plataforma (ni subbalasto, ni geotextil, ni suelo mejorado) sin la previa colocación de balasto". Al respecto esta Contratista propone armar la vía nueva apoyada sobre el plano de formación conformado por balasto producido o suelo mejorado, plano que será convenientemente nivelado para que los durmientes no sean exigidos en su sección central, realizando de inmediato la descarga de piedra y el correspondiente primer levante de vía antes de liberar al tráfico el sector renovado. Favor indicar si es viable nuestra propuesta.

 **Respuesta**

Se deberá ejecutarse según lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 28

Pasos a Nivel. Esta Contratista entiende que se debe proveer e instalar durmientes de madera dura sección 0.12 m x 0,24 m con fijación Gaugelock para los pasos a nivel pavimentados o de tierra. Sobre los pasos a nivel de tierra se colocará una cama de rieles y sobre los pavimentados se colocará losetas de hormigón según la especificación técnica correspondiente y sólo en estos últimos se ejecutará la losa de aproximación definida en el artículo 31.2. Asimismo se colocarán guardaganados solo en los pasos a nivel rurales. Confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

Respuesta

Deberá ejecutarse según lo indicado en el Pliego, es decir, con las características citadas pero con losa de aproximación en todos los casos y durmientes de madera de 15 cm de espesor.

CONSULTA N° 29

Por Circular ADIF N°1, la entrega tanto de durmientes de H°P°, como de rieles y fijaciones provistos por ADIF serán entregados en Estación Avía Terai y/o Logroño. Se solicita especificar en cuál de las dos estaciones se entregará cada material. En caso de que sea un mix de ambas, indicar las cantidades en cada una.

Respuesta

La entrega de durmientes de H°P°, rieles y fijaciones provistos por ADIF serán entregados en Estación Avía Terai, rectificando lo enunciado en la Circular sin Consulta N°1.

CONSULTA N° 30

Según la Sección 3 del Pliego, entre las tareas por Ajuste Alzado de Desvíos Projectados (3.1.2.1) "se deberán instalar AdVs monoblocks provistos por ADIF". Luego reiterado en Materiales e Insumos (3.1.2.4) serán provistos por ADIF y retirados del Taller VyO-LP, pero en la Sección 5 Planilla de Cotización, Unidad de Medida, aparecen en los Desvíos, la provisión de dichos AdVs monoblocks, por lo que agradeceremos nos informen que es lo requerido.

Entendemos que lo requerido es solo la provisión de los AdVs ensamblados.

Respuesta

Los ADV's monoblock serán provistos por ADIF, quedando a cargo de la Contratista el transporte y montaje. En cuanto los AdVs ensamblados, quedará a cargo de la Contratista su provisión, transporte y montaje.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF



Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF